



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

Comodoro Rivadavia,

25 MAR. 2015

VISTO:

La solicitud de cambio de categoría docente presentada por el departamento de Trabajo social de la sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que en los argumentos expuestos se plantea que en la cátedra Planificación social existen dos Jefes de trabajos prácticos.

Que la necesidad planteada original era de un auxiliar de primera.

Que se trata de recomponer la organización académica de la cátedra.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 513/14, y con ello la situación de revista de la **Licenciada Claudina Vargas**, que a partir del día 01/04/15 pasará a revestir la categoría de auxiliar de primera con dedicación simple en la asignatura **Planificación social** de la carrera de Licenciatura en Trabajo social, sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 099/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB